



**INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO
2023-1**

**GLORIA PATRICIA ISAZA ORDUZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN
CLAUDIA MARCELA LÓPEZ BENITEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**



Alcaldía de Medellín

Diciembre 2023

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
1. GENERALIDADES	4
1.1. Objetivo:	4
1.2. Alcance:	4
1.3. Criterios:	4
2. FUENTES DE INFORMACIÓN	5
3. METODOLOGÍA	5
3.1. Instrumentos utilizados:	6
4. RESULTADOS	7
4.1 Análisis de resultados	8
4.1.1 Prestación de servicios y administración de personal	8
4.1.2 Administración de servicios	11
4.1.3 Recursos naturales y sostenibilidad ambiental	16
5. CONCLUSIONES	18
6. RECOMENDACIONES	19

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por la Gerencia en la Resolución 9317 de 2023 en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe comparativo con corte al 30 de junio de las vigencias de 2022 y 2023.

El Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”. Ratificado por Sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, del 11 de junio de 2009, Radicación 25000232400020050014801, C.P. Rafael E. Ostau De Lafont Pianeta, donde establece que el Decreto 126 de 1996 y el Decreto 1737 de 1998 aplica únicamente para entidades del orden nacional, pero se insta a las entidades territoriales adopten medidas de austeridad del gasto público similares a las entidades del orden nacional respetando su autonomía por la descentralización administrativa definida en el Artículo 287 de la Constitución Política.

Decreto 4561 de 2006, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998. “Artículo 1°. Modifícase el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado y adicionado por los artículos 7° del Decreto 2209 de 1998, 3° del Decreto 2445 de 2000, 1° del Decreto 644 de 2002 y 1° del Decreto 3668 de 2006...”

La Gerencia de la ESE Metrosalud emite la Resolución 9317 de 2023 por medio de la cual se adopta la política y se toman medidas de racionalización, austeridad y control del gasto en la Empresa Social del Estado METROSALUD.

Para la realización de la evaluación se toman los datos de la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera de las vigencias 2022 - 2023 con corte a 30 de junio y los informes del plan de acción presentados en los dos trimestres del año 2023.

1. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta la Resolución 9317 de 2023 la cual continúa vigente a la fecha, se realiza verificación de los costos y gastos con corte al 30 de junio comparando las vigencias 2022 - 2023 a los cuales se debe hacer racionalización y determinar acciones de austeridad con el fin de contribuir a la eficiencia en la organización.

1.1. Objetivo:

Evaluar la variación porcentual de los gastos relacionados con la austeridad de acuerdo a los lineamientos normativos con corte al 30 de junio 2023, comparando con el primer semestre de 2022 y evidenciando el cumplimiento de las metas establecidas en la Resolución 9317 de 2023 de la ESE Metrosalud.

1.2. Alcance:

Información financiera de los rubros establecidos en la entidad para el periodo de enero a junio de 2022 suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera evidenciando la variación porcentual en cada rubro con la vigencia 2023.

1.3. Criterios:

- ✓ Decreto 2672 de 2001: Prohíbe a los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público, difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos y señala excepciones para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Art. 1. Vigencia Art. 2.
- ✓ Decreto 0984 mayo 5 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Concepto 42091 de 2013 Departamento Administrativo de la Función Pública
- ✓ Resolución 668 de 2017 de la Gerencia de la ESE Metrosalud.
- ✓ Concepto 46731 de 2020 - Departamento Administrativo de la Función Pública: Los servidores públicos sólo podrán hacer uso racional del vehículo oficial para el desempeño de su empleo, cargo o función, esto con el fin de colaborar armónicamente con las políticas

de austeridad y eficiencia adoptadas en el manejo de los recursos del Tesoro Público por el Gobierno Nacional.

- ✓ Política Gestión Financiera ESE Metrosalud.
- ✓ Procedimiento Gestión de Costos PA05 PR 52 de la ESE Metrosalud
- ✓ Concepto del Consejo de Estado 18001-23-31-000-2000-00278-01.
- ✓ la Resolución 9317 de 2023 de la ESE Metrosalud. “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE AUSTRERIDAD EN GASTO EN LA E.S.E METROSALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

El presente informe de seguimiento se desarrolló con base en la información suministrada por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera - presentación de planes de acción.

3. METODOLOGÍA

- ✓ Revisión del informe de austeridad en el gasto realizado por la Oficina de Control Interno y Evaluación en la vigencia 2022.
- ✓ Solicitud de la información institucional a Subgerencia Administrativa y Financiera.
- ✓ Revisión de la información enviada por la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- ✓ Búsqueda de información en el área de costos donde se suministraron los cuadros comparativos del primer semestre de las vigencias 2022 - 2023.
- ✓ Para el análisis de austeridad se toma la información de costos y solicitud realizada a la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- ✓ Para la presentación del informe de austeridad en el gasto de la E.S.E Metrosalud, correspondiente al primer semestre de 2023, se realizan los comparativos entre este periodo de 2023 y el mismo periodo en el 2022. A continuación, se relacionan los conceptos objeto de verificación y la meta establecida en la Resolución interna vigente, según el alcance definido para este seguimiento:

Tabla N° 1. Rubros priorizados

N°	RUBROS PRIORIZADOS	Meta programada en %	Meta programada: mantener o reducir
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL			
1	ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	0%	Mantener
2	CONSTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	0%	Mantener
3	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	0,5%	Disminución
4	CAPACITACIÓN	2%	Disminución
5	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1%	Disminución
6	DELEGACIONES OFICIALES - COMISIONES AL EXTERIOR	0%	Mantener
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS			
7	GASTOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA	3%	Disminución
8	GASTOS EN VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE	5%	Disminución
9	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2%	Disminución
10	GASTOS DE PAPELERÍA	5%	Disminución
11	POLÍTICA CERO PAPEL	5%	Disminución
12	CONDICIONES PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE CONSUMO	5%	Disminución
13	CAJAS MENORES	0%	Mantener
14	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	2%	Disminución
15	SUSCRIPCIONES	10%	Disminución
16	EVENTOS Y CONMEMORACIONES	10%	Disminución
17	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0,5%	Disminución
RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
18	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	2%	Disminución
19	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	2%	Disminución
20	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	2%	Disminución

3.1. Instrumentos utilizados:

Cuadros comparativos contruidos con la información obtenida de la oficina de costos de la ESE.

Los datos en pesos están documentados en millones con el fin de facilitar la comprensión y presentación de los resultados.

4. RESULTADOS

REPORTE PRIMER INFORME SEMESTRAL

N°	RUBROS PRIORIZADOS	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio - 2022	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio - 2023	Variación en pesos
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
1	ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	\$ 144.249.121	\$ -	-\$ 144.249.121
2	CONSTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 3.473.928.730	\$ 2.396.867.306	-\$ 1.077.061.424
3	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 42.559.143	\$ 33.640.479	-\$ 8.918.664
4	CAPACITACIÓN	\$ 15.373.900	\$ 3.144.000	-\$ 12.229.900
5	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 6.868.480	\$ 4.533.670	-\$ 2.334.810
6	DELEGACIONES OFICIALES - COMISIONES AL EXTERIOR	Sin registro	Sin registro	Sin registro
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS				
7	GASTOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA	\$ 567.890.131	\$ 490.564.618	-\$ 77.325.514
8	GASTOS EN VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE	\$ 2.733.636.667	\$ 2.911.435.337	\$ 177.798.670
9	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	Sin registro	Sin registro	Sin registro
10	GASTOS DE PAPELERÍA (Impresos - publicaciones)	\$ 903.964.182	\$ 648.435.439	-\$ 255.528.743
11	POLÍTICA CERO PAPEL	\$ 117.323.559	\$ 35.593.667	-\$ 81.729.892
12	CONDICIONES PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE CONSUMO	Sin registro	Sin registro	Sin registro
13	CAJAS MENORES	\$ 338.203.357	\$ 191.981.673	-\$ 146.221.684
14	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	\$ 2.066.526.087	\$ 3.518.497.599	\$ 1.451.971.512

15	SUSCRIPCIONES	Sin registro	Sin registro	Sin registro
16	EVENTOS Y CONMEMORACIONES	Sin registro	Sin registro	Sin registro
17	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 4.794.548.611	\$ 3.430.662.282	-\$ 1.363.886.329
RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
18	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO - Energía	\$ 3.243.724.494	\$ 3.291.549.655	\$ 47.825.162
19	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	Sin registro	Sin registro	Sin registro
20	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	\$ 137.529.853	\$ 122.615.407	-\$ 14.914.446
TOTALES		\$ 18.586.326.315	\$ 17.079.521.132	-\$ 1.506.805.183

4.1 Análisis de resultados

4.1.1 Prestación de servicios y administración de personal

✓ ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL:

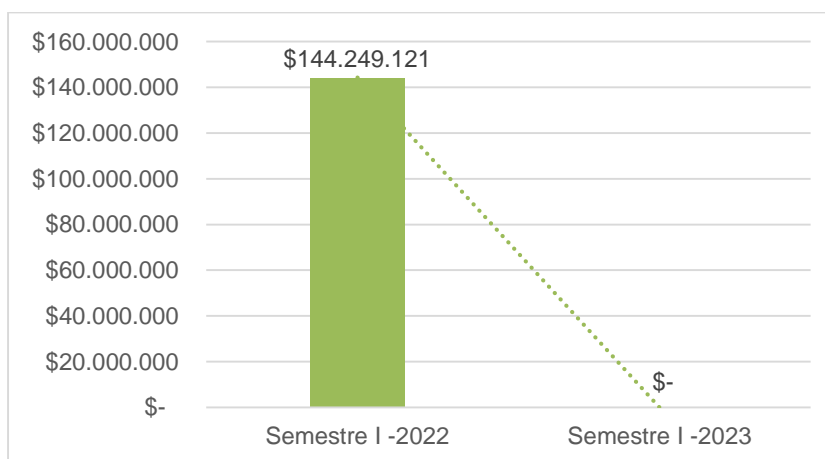


Grafico 1

Para el primer semestre del año 2023, no se realiza estudio de rediseño institucional por lo cual no se efectúa un comparativo. Lo anterior, cumpliendo con el indicador de mantener este gasto con el 0% de variación.

✓ **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:**

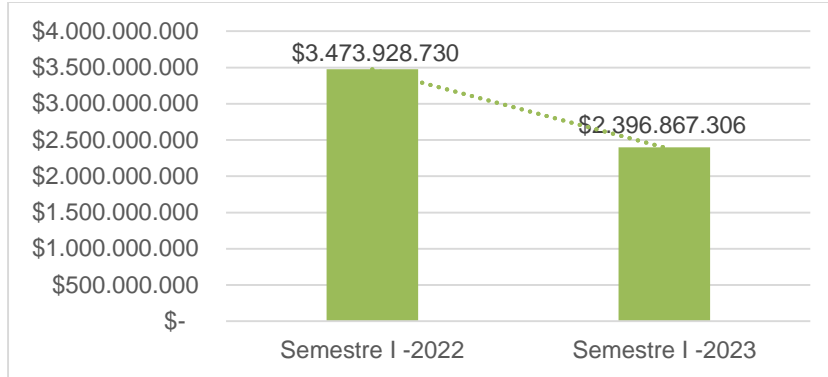


Grafico 2

Este rubro presenta una disminución de \$ 1.077.061.424 pesos, equivalentes a una variación del 31% con respecto al semestre anterior; de acuerdo con la meta, se está cumpliendo al mantener el costo. Revisando los motivos de la variación del rubro, se identifica que, con los resultados del estudio de rediseño de la planta global, se lograron realizar algunos nombramientos dando cumplimiento al Acuerdo 410 del 2022 “Por medio del cual se aprueba la modificación de la planta de personal y de estructura orgánica-funcional de la Empresa Social del Estado Metrosalud”, por lo anterior, se disminuye la contratación de personal por prestación de servicios con el cubrimiento de vacantes en provisionalidad.

✓ **HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS**

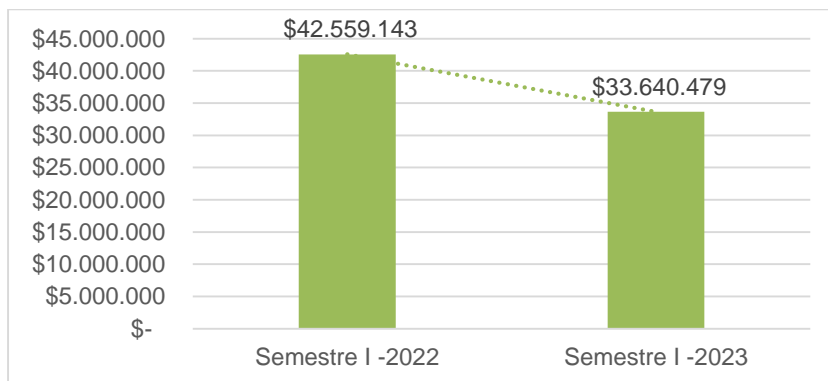


Grafico 3

Este rubro presenta una disminución de \$ 8.918.664 pesos, equivalentes a una variación del 21% menos al semestre anterior; de acuerdo con la meta, se está cumpliendo al disminuir en un 0.5%. Revisando los motivos de la variación del rubro, se identifica que, con los resultados del estudio de rediseño de la planta global, se lograron realizar algunos nombramientos dando cumplimiento al Acuerdo 410 del 2022 “Por medio del cual se aprueba la modificación de la planta de personal y de estructura orgánica-funcional de la Empresa Social del Estado Metrosalud”, por lo anterior, se disminuye la generación de horas extras y dominicales del personal, el cual tenía carga laboral adicional por la falta de personal.

✓ **CAPACITACIÓN**

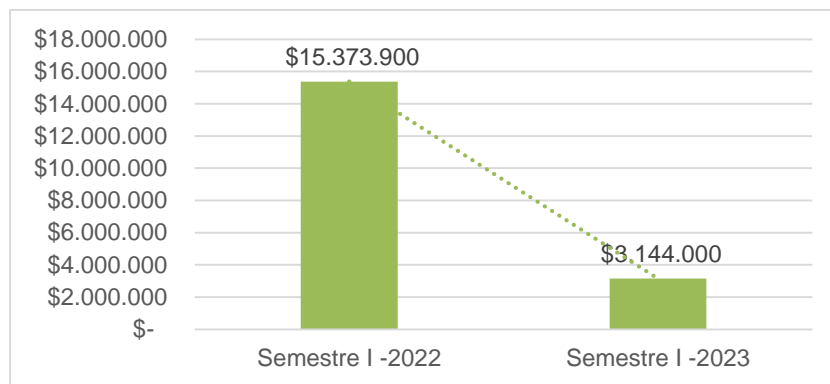


Grafico 4

Revisando los motivos de la variación del rubro, se identifica que, en el Plan Anual de Capacitación, se priorizaron los temas relacionados con la Resolución 3100 del 2019, en la cual se exige el cumplimiento de acciones de formación continua, "... Para ejercer la ocupación u especialidad, dirigidas, adquirir, fortalecer o actualizar conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes, para su actuación idónea en cada uno de los servicios de salud ofertados". Así mismo, en la mencionada Resolución se indica a los prestadores de servicios Este rubro presenta una disminución de \$ 12.229.900 pesos, equivalentes a una variación del 79,5% menos al semestre anterior; de acuerdo con la meta, se está cumpliendo al disminuir en un 2% el de salud, que "Las acciones de formación continua del talento humano deben hacer parte de un proceso integral de capacitación del talento humano del prestador de servicios de salud, el cual se establece y actualiza directamente o a través de alianzas o convenios con diversas entidades." Con base a lo anterior, la ESE Metrosalud, por medio de los convenios de Docencia servicio que tiene suscritos con las

diferentes instituciones educativas y como parte de su contraprestación, viene desarrollando el Plan Anual de Capacitación al personal de la Planta Global en temas de habilitación. Es así, como logró para el semestre disminuir los costos de capacitación sin la necesidad de comprometer el programa de desarrollo de personal, donde la educación es primordial para el talento humano en salud.

✓ VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

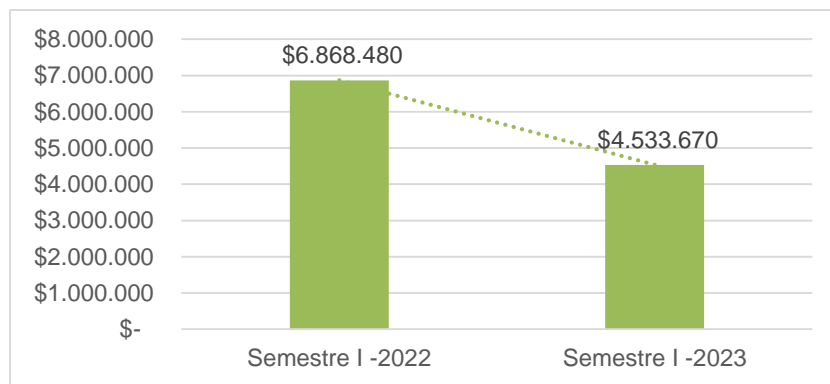


Grafico 5

Los gastos por viáticos y de representación de la Institución son muy importantes para mantener las relaciones en el sector, así como realizar las gestiones relacionadas con los recursos de la entidad, sin embargo, el indicador arrojó un resultado por encima de lo esperado, puesto que este gasto tuvo una reducción del 34% en el primer semestre del año 2023, equivalentes a \$ 2.334.810 pesos, superando la meta del 1%. Las estrategias utilizadas para lograr este objetivo fueron disminuir el número de personas a realizar salidas y uso de la virtualidad.

✓ DELEGACIONES OFICIALES – COMISIONES AL EXTERIOR

Para este gasto no se obtiene información en registro, por tanto, se asume que no tuvo variación.

4.1.2 Administración de servicios

✓ GASTOS DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA

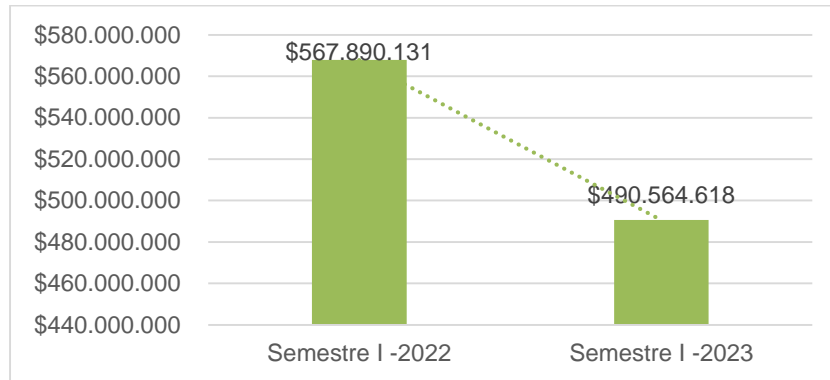


Grafico 6

Se tiene como meta para este rubro una disminución del 3% para el primer semestre del año 2023 con respecto al primer semestre del año 2022. Los datos nos muestran que se logró cumplir y superar el objetivo planteado en la línea meta, logrando una reducción de \$ 77.325.514 pesos lo cual equivale a una variación del 13,6%. Para este rubro fue solicitado a la Subgerencia Administrativa y Financiera, Dirección Administrativa información de las estrategias o explicación de la disminución pero esta no fue suministrada.

✓ **GASTOS EN VEHICULOS Y COMBUSTIBLES**

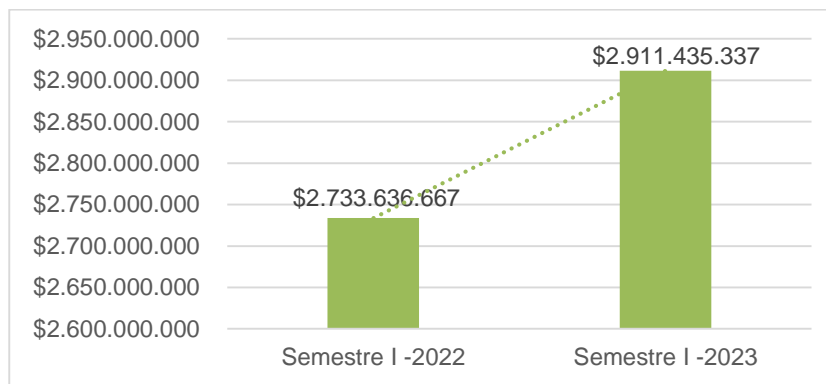


Grafico 7

En este rubro, la entidad tiene como meta la reducción del 5 % en el indicador. Realizando el análisis en la tabla de resultados de reporte, este presenta un aumento en un 6,5% con respecto al primer semestre del año anterior, equivalente a \$177.798.670 pesos. De acuerdo con la Política pública del Gobierno Nacional, el cual se encuentra en una

estrategia de garantizar la estabilidad del mercado de combustibles y enfrentar los retos económicos del país con el aumento del precio de la gasolina, se ha venido fijando alzas progresivas en estos precios; en el mes de octubre, noviembre y diciembre del 2022 se realiza un alza de \$ 600 pesos al precio por galón de gasolina y en enero, febrero, marzo, abril del 2023 en promedio el alza fue de \$ 1.450 pesos por galón.

✓ **GASTOS DE PAPELERIA**

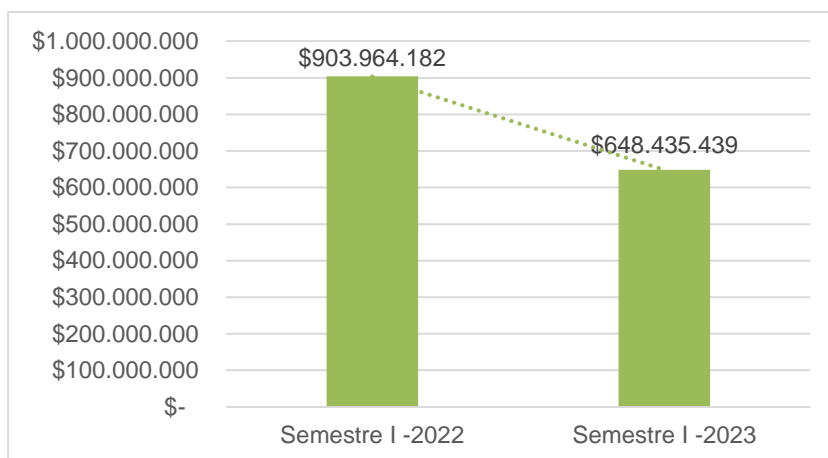


Grafico 8

Este gasto presentó una considerable reducción en primer semestre del año 2023 con respecto al 2022 debido a las estrategias implementadas por la Institución, con un porcentaje de variación del 28,26%, los cuales equivalen a \$ 255.528.743 pesos, superando considerablemente la meta de tener una reducción del 5% en gastos de papelería y el 2% en impresos y publicaciones. Para este rubro se hace nota aclaratoria: actualmente la entidad no presenta los rubros de manera independiente, específicamente entre impresos y publicaciones – gastos de papelería; por lo que la información enviada corresponde a un solo centro de costos.

✓ **POLÍTICA DE CERO PAPEL**

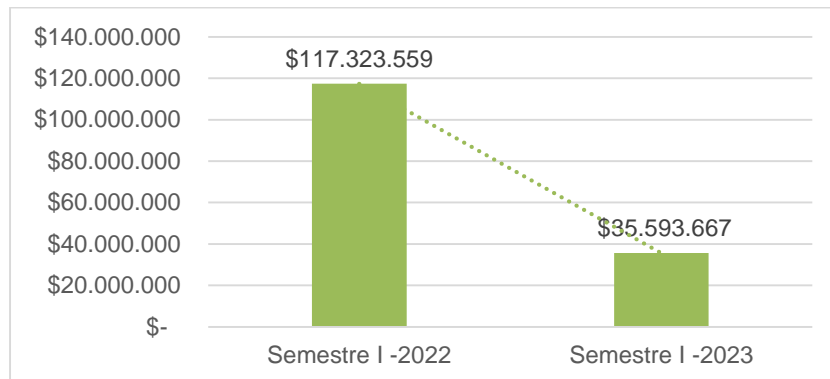


Grafico 8

Este rubro tiene un impacto significativo en su variación, debido a las estrategias para la reducción del uso del papel en la entidad; fue definida una meta de reducción del 5% del papel consumido en el año 2022; sin embargo, el resultado y aceptación de la política de cero papel tuvo un impacto de ahorro de \$ 81.729.892 pesos para el primer semestre del año 2023, lo cual, tiene una variación del 69,7% de ahorro con respecto a los valores del año inmediatamente anterior. Asimismo, como en otros rubros, se solicitó a la Subgerencia Administrativa y Financiera, Dirección Administrativa, respuesta a la variación y estrategias implementadas para un análisis más a detalle, pero esta no se obtuvo.

✓ **CONDICIONES PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE CONSUMO**

Para este rubro no se obtiene información en registro, por tanto, se asume que no tuvo variación.

✓ **CAJA MENOR**

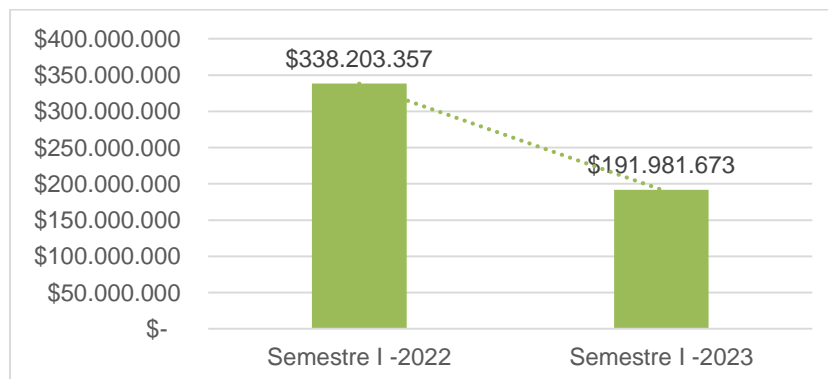


Grafico 9

El presupuesto gastado para la caja menor es de \$ 338.203.357 pesos en el primer semestre del año 2022 y el cual se esperaba mantener como meta para el primer semestre del año 2023; sin embargo, para el primer semestre del presente año este rubro tiene una disminución de \$ 146.221.684 pesos, con una reducción del gasto en un 43,23%. Asimismo, como en otros rubros, se solicitó a la Subgerencia Administrativa y Financiera, Tesorería, respuesta a la variación y/o estrategias implementadas para un análisis detallado, pero esta no se obtuvo.

✓ **ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES**

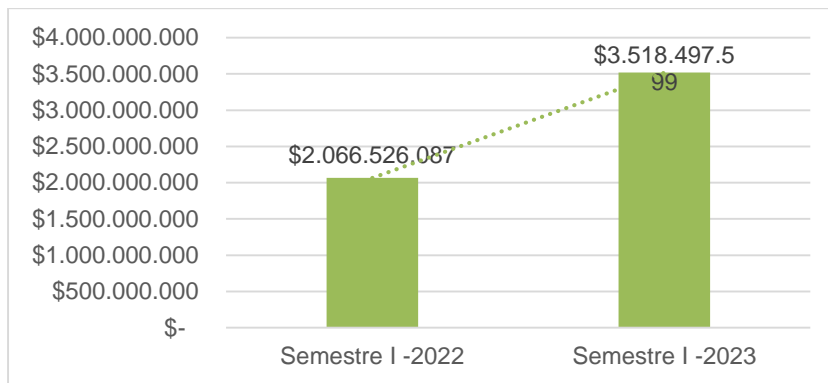


Grafico 10

En este rubro, la entidad tiene como objetivo la reducción del 2 % en el indicador. Realizando el análisis en la tabla de resultados de reporte, este presenta un aumento en un 70,3% con respecto al primer semestre del año anterior, equivalente a \$1.451.971.512 pesos. A pesar de solicitar información de esta variación y que no se obtuvo, este incremento no cumplió con la meta de reducción; sin embargo, se hizo revisión de la información trimestral del Plan de Acción, y se identificó que en el I semestre – 2023, se realizaron intervenciones de la infraestructura física en algunas Unidades Hospitalarias y Centros de Salud, los cuales se requerían por cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019 para la prestación de servicios. Por otro lado, se ejecutaron 837 mantenimientos correctivos a la tecnología biomédica, los cuales representan un valor de \$ 39.883.595 pesos. Para el caso de la infraestructura física, se presentaron 1116 mantenimientos correctivos, equivalentes a \$ 267.598.687 pesos.

✓ **SUSCRIPCIONES**

Para este rubro no se obtiene información en registro, por tanto, se asume que no tuvo variación.

✓ **EVENTOS Y CONMEMORACIONES**

Para este rubro no se obtiene información en registro, por tanto, se asume que no tuvo variación.

✓ **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

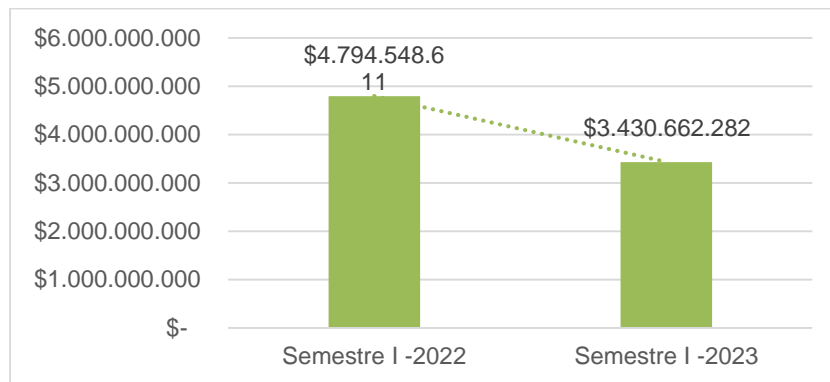


Grafico 11

En este rubro, la entidad tiene como meta la reducción del 0,5 % en el indicador. Realizando el análisis en la tabla de resultados reportada, este se logra cumplir con una disminución de \$ 1.363.886.329 pesos con respecto al primer semestre del año anterior, con una variación del 28,4 %. Se realiza solicitud de información de esta disminución a la Subgerencia Financiera y Contable y no se logra tener respuesta.

4.1.3 Recursos naturales y sostenibilidad ambiental

✓ **PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO**

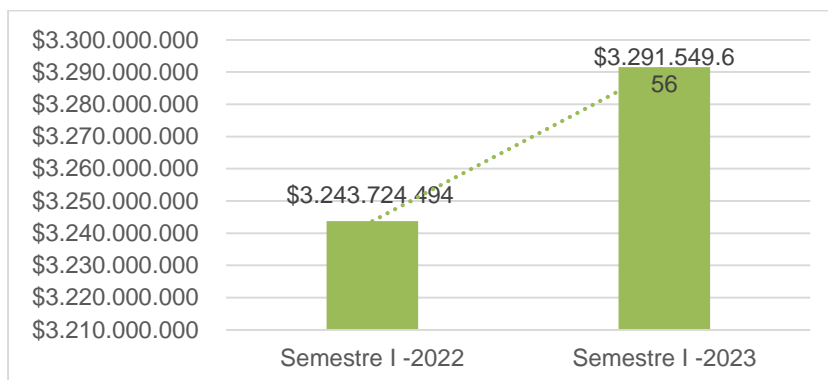


Grafico 12

Este rubro presentó un incremento en primer semestre del año 2023 con respecto al 2022 de \$ 47.825.162 pesos, equivalentes a una variación del 1%, aunque la meta no se cumplió pese a las estrategias implementadas por la entidad, los costos de los servicios públicos tuvieron un incremento al iniciar el año 2023. Para este rubro se hace nota aclaratoria: actualmente la entidad no presenta los rubros de manera independiente, específicamente entre recurso hídrico y energía; por lo que la información enviada corresponde a un solo centro de costos.

✓ **PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

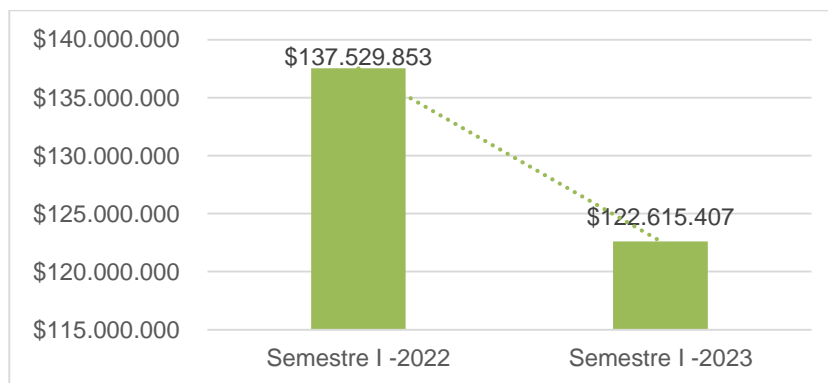


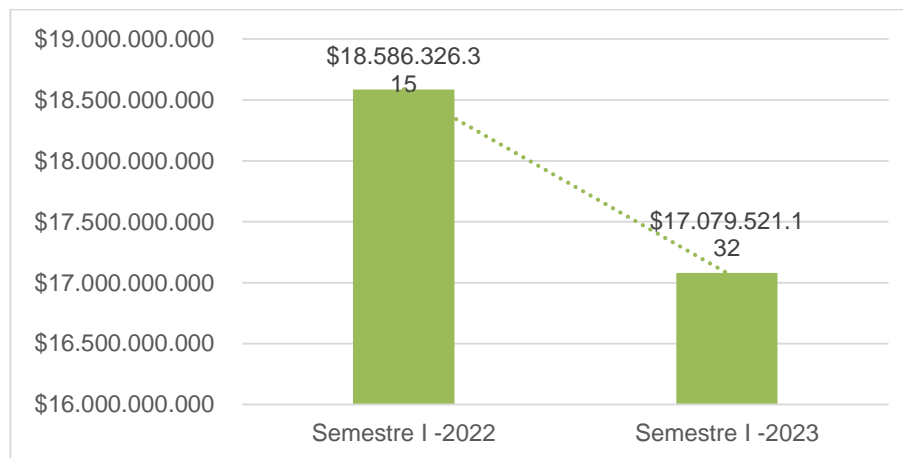
Grafico 13

En este rubro, la entidad tiene como meta una disminución del 2 % en el indicador. Realizando el análisis en la tabla de resultados de reporte, este se logra cumplir con una disminución de \$ 14.914.445,95 pesos, con respecto al primer semestre

del año anterior, con una variación del 11 %, lo cual es el resultado de las estrategias del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.

5. CONCLUSIONES

- ✓ A nivel general se pudo identificar de acuerdo con la información suministrada por el área responsable de generar la información, se presentó una variación del 8%, como se muestra en el siguiente gráfico:



De los gastos para el I Semestre del año 2023 con relación al I Semestre del año 2022, se tiene una diferencia de \$ 1.506.805.183 pesos.

- ✓ Se reitera que continua vigente la Resolución 9317 de 2023 donde se establecen lineamientos y los rubros por los cuales se deben realizar el presente informe de Austeridad del Gasto para el II Semestre del año 2023.
- ✓ La información presentada en este informe no corresponde con los lineamientos de la Resolución vigente interna, se realizaron en reiteradas ocasiones la solicitud de esta; sin embargo no se obtuvo respuesta oportuna y lo remitido no corresponde a lo solicitado; como por ejemplo los rubros no se enviaron por ejecución presupuestal y giros presupuestales, tampoco se hizo aclaración de los rubros que no enviaron y justificación de las variaciones.
- ✓ La definición de los rubros priorizados no es acorde con la realidad de la operación de la Entidad y no se identificó que fuera una prioridad su intervención y seguimiento para la toma de decisiones.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Se reitera la recomendación de actualizar la Resolución 9317 de 2023 con lineamientos acorde a la realidad institucional. Lo anterior, para evitar inconvenientes en la recolección de la información por centros de costos.
- ✓ Realizar una revisión de la causa de las variaciones del rubro de alimentación y adquisición, mantenimiento de bienes mueble e inmuebles.
- ✓ Tener compromiso desde la parte Directiva y Operativa con el Plan de Austeridad del Gasto, ya que en las entrevistas se identificó desconocimiento total de la Resolución 9317 de 2023, cuando es de recordar que desde el área Administrativa y Financiera fue generado estos lineamientos los cuales fueron firmados por la Gerencia y aprobados en Comité de Gerencia.
- ✓ La estandarización de la presentación de la información por la Subgerencia Administrativa y Financiera es importante incluyendo la explicación de los resultados con desviaciones lo que mejora la eficiencia en el análisis de los datos y su correlación en el tiempo para mostrar tendencias.
- ✓ Contar con estrategias para la difusión de la política de austeridad del gasto y de las estrategias para la reducción de los costos y gastos evaluando su efectividad.
- ✓ Revisar los lineamientos Nacionales, específicamente los descritos en el Decreto 444 del 2023, el cual indica los rubros a priorizar y, además, la periodicidad del informe, que es trimestral y no de manera semestral, como se plasmó en la Resolución 9317 de 2023.

Elaborado por:

Gloria Patricia Isaza Orduz

Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación

Oficina Control Interno y Evaluación

Claudia Marcela López Benítez

Profesional Especializado

Oficina Control Interno y Evaluación